



CSS 62999/2011/2/RH1 Y OTROS
MAY EDUARDO MAURICIO c/ ANSES
s/REAJUSTES VARIOS.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2025

Vistos los autos: “Recursos de hecho deducidos por los actores en las causas 'MAY EDUARDO MAURICIO C/ ANSES S/REAJUSTES VARIOS'; FBB 23044096/2008/1/RH1 'GIMENEZ ROBERTO JOSE C/ ANSES S/REAJUSTE DE HABERES'; FPO 4059/2016/2/RH2 'VILLAESCUSA, IGNACIO HILARIO C/ ADMINISTRACION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL(ANSES) S/REAJUSTES POR MOVILIDAD'; FRE 41001662/2010/1/RH1 'ROBERTS, MYRIAM ALEJANDRINA C/ A.N.SE.S. S/REAJUSTES VARIOS’”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que los recurrentes no cumplieron íntegramente con los requisitos previstos en el artículo 4° del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se desestiman las presentaciones directas. Notifíquese y archívense.